



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 6 de junio de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

FUERON INVITADOS:

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Profra. Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de las etapas 1 y 2 para la evaluación del desempeño docente y técnico docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de las etapas 1 y 2 de la evaluación del desempeño docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017.
5. Solicitud de acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del SNEE.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos Editoriales del INEE.

7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del año 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/13-16/01,R
--

Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
--

3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de las etapas 1 y 2 para la evaluación del desempeño docente y técnico docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión y solicitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimaran pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde solicitó se aborden de manera conjunta los numerales 3 y 4 del orden del día, con lo que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Junta de Gobierno. Comentó que los instrumentos de estas etapas no sufren modificaciones dado que tuvieron un buen comportamiento psicométrico. El segundo caso es la evaluación del expediente de evidencias en el que hubo mejoras sensibles, tanto en las consignas como en las rúbricas, por lo que se recomienda en ambos casos su aprobación, solicitando se permita a la Dra. Yolanda Leyva Barajas que realice algunas precisiones sobre

el tema, lo que fue autorizado. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que por cuanto hace al informe de responsabilidades profesionales sí se hicieron observaciones y recomendaciones debido a que tiene problemas técnicos relacionados con escalas que no son apropiadas para el tipo de preguntas, algunas inconsistencias de coherencia con los indicadores y cuando fue entregado carecía de evidencias de que el consejo técnico hubiera avalado el uso del instrumento, sin embargo, con posterioridad dicho consejo se reunió y lo validó. Comentó que dado que se asumió el compromiso de hacer las correcciones pertinentes para el segundo grupo que se va a evaluar en el mes de noviembre, se recomienda su aprobación. En el caso del expediente de evidencias, comentó que en la revisión que se hizo, tanto en consignas como en rúbricas, si se notó mejora con relación a lo revisado en julio. Se hicieron observaciones sin embargo la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente ya no pudo reunir al comité, y en el mismo caso que el anterior, existe el compromiso de mejora para aplicarse en el segundo grupo que será evaluado en noviembre, por lo que también se recomienda su aprobación. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle preguntó si a este segundo grupo se le aplicarán las mismas cuatro evaluaciones del desempeño. La Dra. Yolanda Leyva Barajas respondió que sí. La Dra. Teresa Bracho González preguntó si se está considerando como piloto para la de desempeño de noviembre. La Dra. Yolanda Leyva Barajas respondió que así se está tomando. La Dra. Teresa Bracho González comentó que es esperable entonces revisar las mejoras en ese mes. La Dra. Yolanda Leyva Barajas expuso que en el caso de las rúbricas y las tareas evaluativas en el expediente, aún se revisaron en papel con el CENEVAL, ya que no pudieron ser vistas en la plataforma electrónica como lo hará el sustentante, ya que requieren ser aprobadas previamente por el INEE, mientras que las rúbricas están en una plataforma de CENEVAL que estará disponible para el evaluador; señaló que tener acceso puede ayudar a prevenir errores y comentó que sería idóneo para esos efectos. Expresó además que debido a que no se tiene certeza de que el docente es personalmente quien está construyendo su expediente de evidencias, se tuvo una reunión con el grupo operativo para discutir de qué manera controlar esta cuestión, comentó que CENEVAL posee un software que permite encontrar texto que ha sido copiado o repetido y que ése podía ser un elemento para aplicarlo a las evaluaciones. Otra cuestión que se consideró fue hacer algunas preguntas de control a los docentes sustentantes respecto de lo que se subió como expediente de evidencias, características de los alumnos, etc., sin embargo sobre el tema no hubo acuerdo en relación con la oportunidad de la formulación de las preguntas y quién debería hacer estas preguntas, así como las consecuencias que pudieran derivar de la detección de copias.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso que la problemática rebasa el aspecto técnico de la aplicación de las evaluaciones. La Dra. Teresa Bracho González recordó que el tema de garantizar que las evidencias sean de la autoría del sustentante fue algo que se planteó en el grupo táctico y se pidió que se diseñara una forma de hacerlo, además de la definición respecto a si se incluía en la etapa 3 o 4, por lo que hay que considerar si se puede incorporar de manera razonable. Comentó además que cuando hay una evidente trampa o una intención de engañar al sistema, sí ha habido consecuencias para el docente que sea responsable de esto. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro consideró que hay maneras de mover el ánimo de los maestros para que se eviten estas prácticas, incluso con el uso de las redes sociales. Comentó que podría hacerse mediante un comunicado del INEE que fije postura sobre el actuar de los docentes con respecto a estas prácticas que no son deseables.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/13-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos de las etapas 1 y 2 para la evaluación del desempeño docente y técnico docente al término de su segundo año escolar en Educación Básica, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
------------------------------------	---

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de las etapas 1 y 2 para la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión. La Consejera Presidenta recordó a la mesa que el presente numeral del orden del día se debatió y desahogó conjuntamente con el numeral anterior.

No habiendo más comentarios al respecto y dado que el numeral en cuestión fue desahogado conjuntamente con el numeral anterior del orden del día, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/13-16/03,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos de las etapas 1 y 2 para la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior, para su aplicación en el ciclo escolar 2016-2017. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene
------------------------------------	--

	Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
--	--

5. Solicitud de acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del SNEE.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión y solicitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso las generalidades del acuerdo que se propone, recordando que este cuerpo colegiado solicitó elaborar una propuesta de mejora del documento en cuestión para dar mayor presencia a órgano desconcentrado federal de servicios educativos en la Ciudad de México, y que habiendo hecho la consulta jurídica se decidió modificar el rubro de autoridades educativas adicionando un párrafo para tal efecto, entre otros ajustes que comentó a los presentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone. Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/13-16/04,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción III; 18, 19, 20 y 22 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la publicación de las modificaciones y adiciones a los LINEAMIENTOS para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, acordadas por sus integrantes, en la primera sesión extraordinaria celebrada el treinta uno de mayo de dos mil dieciséis, en los siguientes términos: "Acuerdo por el que se modifican los lineamientos SEGUNDO, fracciones I, II, VII y IX; TERCERO, párrafo primero y las fracciones I, II, V y VII; CUARTO, fracción III; QUINTO; SEXTO; SÉPTIMO; OCTAVO; NOVENO, fracciones IV, VI y VII; y se adicionan al lineamiento SEGUNDO las fracciones III. Bis, III. Ter y V. Bis; y el lineamiento DÉCIMO; de los LINEAMIENTOS para la
------------------------------------	--

organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.”

Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos Editoriales del INEE.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión y solicitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Agustín Caso Raphael expuso las consideraciones generales del tema en cuestión, solicitando se autorice el uso de la voz a la Dra. Annette Santos del Real para hacer las especificaciones pertinentes, lo que le fue autorizado. La Dra. Annette Santos del Real recordó que en la política editorial aprobada por esta Junta de Gobierno se estableció, en el segundo transitorio, un plazo de treinta días para la emisión del documento que se pone a consideración de este cuerpo colegiado. Explicó el contenido del documento señalando que se trata de un conjunto de criterios que guían la actuación de las áreas en relación con el tema editorial. Señaló que también se considera la elaboración de un manual de estilo que atienda las necesidades de las áreas, mismo que será presentado con posterioridad. La Dra. Teresa Bracho González señaló que es necesario que se garantice la revisión con el autor de la versión editada, para evitar problemas que ya se han presentado y que debe señalarse que en el caso de publicaciones institucionales debe hacerse la referencia a citar al Instituto como fuente. La Dra. Annette Santos del Real comentó que ambos aspectos están incluidos. La Dra. Teresa Bracho González sugirió además que en los ejemplos se evite señalar nombres de personas que actualmente laboran en el Instituto. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que hay que señalar claramente lo que debe pasar al Comité Editorial así como lo que no. La Dra. Annette Santos del Real comentó que el Comité no revisa textos completos, y que en esta etapa ya no juega un papel activo.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone. Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

957
[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]

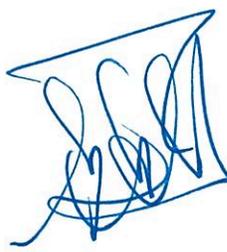
Acuerdo SEJG/13-16/05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; transitorio segundo de la Política Editorial del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos Editoriales. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Eduardo Backhoff Escudero. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
------------------------------------	---

7. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta


Dra. Teresa Bracho González
Consejera


**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno


Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

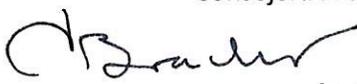

**Lic. Miguel Angel de Jesús López
Reyes**
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

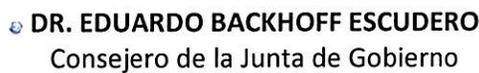
SIN TEXTO

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE

INVITADOS


MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación del INEE


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

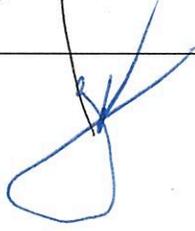

DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
Federativas.


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Susana Justo Garza Dirección General de Planeación y Coordinación Institucional	
Edwin C. Romírez Díaz Dir. de lo Contencioso	

Junio 6, 2016

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los instrumentos de las etapas 1 y 2 de la evaluación del desempeño docente y del personal con funciones de Dirección en Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017.
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los Instrumentos de las etapas 1 y 2 de la evaluación del desempeño docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017.
5. Solicitud de acuerdo por el que se modifican los lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del SNEE.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos Editoriales del INEE.
7. Cierre de la sesión.

